



## **“CHEQUES ACTIVA MONZÓN”**

El Ayuntamiento de Monzón, en colaboración con CEOS-CEPYME HUESCA, promueve esta campaña con el fin de incentivar y estimular la compra y el consumo en las empresas locales de Monzón.

Puede adherirse a esta campaña Cheques Activa Monzón, el comercio y la hostelería de Monzón, Selgua y Conchel.

### **Quién puede obtener bonos descuento**

Toda persona física, mayor de 16 años

### **Cómo obtener tus bonos descuento**

1. Entra en la web: [chequesactivamonzon.es](http://chequesactivamonzon.es)
2. Rellena el “Formulario”.
3. Una vez realizada la solicitud, recibirás un email con el Cheque activa.

El cheque activa contiene un código de seguridad, los datos del cliente, el importe del descuento y la fecha tope para canjearlo, así como los dos logotipos del Ayuntamiento de Monzón y de CEOS-CEPYME HUESCA.

**Cada mes puedes conseguir cheques por un importe máximo de 50 euros por D.N.I.**

### **Cómo y dónde canjearlos**

Para que el cheque activa pueda ser aplicado deberá presentar en el Establecimiento Adherido, en el mismo momento de la compra, el cheque activa (bien a través del móvil o impreso) con el D.N.I.

**Los cheques activa son personales e intransferibles, ya que van asociados a un DNI. No se pueden acumular cheques activa de diferentes consumidores.**

El listado de establecimientos donde se podrán canjear los cheques activa se encuentra publicado en la misma web: [chequesactivamonzon.es](http://chequesactivamonzon.es)

### **¿Cuántos bonos puedes utilizar?**

**En ningún caso, el descuento aplicable en cada compra podrá suponer más de un 20%.**

Los cheques activa disponibles son:

- Cheque activa de 2 € de descuento para compra mínima de 10 €.
- Cheque activa de 5 € de descuento para compra mínima de 25 €.
- Cheque activa de 10 € de descuento para compra mínima de 50 €.
- Cheque activa de 15 € de descuento para compra mínima de 75 €.

**En una misma compra podrá utilizar varios cheques activa, con un límite de 50 € en una misma compra y por un mismo D.N.I. (en cuyo caso la compra sería de 250 € como mínimo).**

No se podrá canjear el cheque activa si la compra es de importe inferior a los citados.

## Caducidad de los cheques activa

El cheque activa tiene una validez de 5 días naturales desde su emisión.

Los cheques activa podrán canjearse en cualquier establecimiento adherido a esta campaña hasta el 15 de agosto de 2021.

## ¿Qué empresas se pueden adherir?

Autónomos, microempresas (con menos de 10 trabajadores y volumen de negocios anual o balance general anual inferior a dos millones de euros) o pyme (menos de 250 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda los 43 millones de euros), y tengan, al menos, un centro de trabajo en la ciudad de Monzón y su actividad principal no esté encuadrada en los siguientes epígrafes del IAE:

ACTIVIDADES EMPRESARIALES EXCLUIDAS		
Grupo	Descripción	Epígrafe
646	Comercio de tabacos y artículos de fumador	Todos
647	Comercio de productos alimenticios y bebidas en máquinas	647.5
652	Comercio al por menor de medicamentos y productos farmacéuticos	652.1
655	Comercio de combustibles, carburantes y lubricantes	Todos
663	Comercio fuera de un establecimiento	Todos
664	Comercio en expositores y aparatos automáticos	Todos
665	Comercio menor por correo o catálogo	665
969	Casinos de juego (3)	969.2
969	Juego de bingo (3)	969.3
969	Máquinas recreativas y de azar (3)	969.4
969	Salones recreativos y de juego (3)	969.6
969	Otras máquinas automáticas (3)	969.7

## Como se adhiere su empresa

Para adherirse debe acceder a la web: [chequesactivamonzon.es](http://chequesactivamonzon.es) y rellenar el "Formulario de Registro". Es muy importante que cumplimente correctamente todos los campos.

Una vez enviado el "Formulario de Registro", **deberá recibir un e-mail de validación y confirmación de su adhesión.** (Es muy importante que cumplimente correctamente el campo de e-mail, ya que si lo escribe mal nunca recibirá el correo de validación)

El listado de establecimientos adheridos se publica en la misma web: [chequesactivamonzon.es](http://chequesactivamonzon.es)

En las oficinas de S.A.C., en plaza Mayor 4, de Monzón, podrá recoger un **adhesivo identificativo como "Establecimiento Adherido"** para colocarlo en la puerta o escaparate del local.

## Procedimiento a seguir por la empresa

Para canjear los cheques activa es indispensable que el consumidor muestre el DNI junto con el cheque activa, de tal forma que el personal del establecimiento debe comprobar que el DNI presentado coincide con el indicado en el cheque activa. Igualmente, se deberá comprobar la fecha de caducidad del bono, no pudiendo aceptar bonos caducados.

El consumidor abonará el importe de la compra descontando el valor de los cheques activa entregados.

El establecimiento accederá con su contraseña a su zona de establecimiento para **incorporar el código del cheque activa aplicado y subir el ticket de compra correspondiente.** Esto puede hacerlo con el ordenador, con el móvil, o escaneando el código QR del cheque activa.

**Es muy importante que introduzca el código del cheque activa canjeado en el mismo momento de la compra para que dicho cheque activa quede asignado a su establecimiento y automáticamente invalidado para otro posible uso.**

Para subir el ticket de compra (bien mediante fotografía o escaneado) y finalizar el proceso dispone de tres días hábiles a contar desde el día de la compra y canje de cheques activa.

En el plazo máximo de diez días, y tras la oportuna comprobación de los tickets con sus correspondientes cheques activa, desde CEOS-CEPYME HUESCA se le hará el correspondiente reintegro de los descuentos realizados en su cuenta bancaria.

**La empresa adherida se responsabiliza de la correcta gestión de los cheques activa, especialmente de:**

- **La comprobación fehaciente del DNI del consumidor como titular de los cheques activa entregados, cuyos datos serán subidos a la plataforma.**
- **La aplicación correcta de los cheques activa de descuento y del registro inmediato de sus correspondientes códigos en la plataforma para que queden automáticamente invalidados.**
- **La inadmisión de cheques activa acumulados de diferentes titulares para una misma compra.**
- **La no admisión de cheques activa en una misma compra y por DNI por importe superior a 50 €.**
- **Que la compra sea por el importe mínimo exigible para canjear los cheques activa, no pudiendo suponer un descuento superior al 20% de la compra.**